

iniciativa de:



En coordinación con:



Términos de Referencia

Consultor(a) para evaluación de medio término del Proyecto: Participación Ciudadana para la Agenda de Derechos Humanos y de Acceso Igualitario a la Justicia en Bolivia - fase 2

(CSO-LA/2021/429-284)

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES:

Fundación CONSTRUIR es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla actividades de investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones y estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia, la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género en Bolivia.

Fundación CONSTRUIR, Capacitación y Derechos Ciudadanos en coordinación con la Comunidad de Derechos Humanos y con el apoyo de la Unión Europea en Bolivia se encuentran ejecutando el Proyecto: “Participación Ciudadana para la Agenda de Derechos Humanos y de Acceso Igualitario a la Justicia en Bolivia – fase 2” CSO-LA/2021/429-284 que tiene como objetivo contribuir a fortalecer el proceso de transformación de la justicia y el desarrollo y protección de los derechos humanos en Bolivia, a través del acompañamiento ciudadano al proceso de reforma judicial, y a la agenda de promoción, monitoreo y defensa de los Derechos Humanos.

La acción plantea dos áreas de trabajo; la **primera** orientada a la sostenibilidad y el fortalecimiento de las acciones integradas por la sociedad civil para el trabajo en red, monitoreo, incidencia y prestación de servicios en procura de fortalecer el acceso a la justicia con equidad, transparencia, gratuidad, pluralidad y enfoques de género, interseccional, derechos humanos y debido proceso. La **segunda** área de acción plantea potenciar la defensa de los derechos humanos, a partir de la sostenibilidad de las acciones de monitoreo a la situación de derechos humanos y la elaboración participativa de informes alternativos a organismos de derechos humanos; pero al mismo tiempo, se busca promover una presencia activa de la sociedad civil en el proceso de reconciliación del país, a través de acciones de diálogo, la promoción de la cultura de paz, y la revalorización del trabajo de defensoras y defensores de derechos humanos.

En enero de 2024, se cumplieron 18 meses de implementación del proyecto y siendo que el mismo tiene vigencia de 30 meses se habría cumplido la mitad de implementación, por lo que en el marco del proyecto y los objetivos previstos Fundación CONSTRUIR requiere contratar un/a consultor/a para el desarrollo de la evaluación de medio término del proyecto que permita medir el cumplimiento de los objetivos y resultados propuestos, de acuerdo a los parámetros establecidos en el presente documento de Términos de Referencia.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN. -

Contratar un/a consultor/a o equipo de consultores/as para la elaboración de la Evaluación de Medio Término, encargado(s)/a(s) de evaluar los avances en el logro de los objetivos y resultados del proyecto Participación Ciudadana para la Agenda de Derechos Humanos y de Acceso

www.fundacionconstruir.org

iniciativa de:



En coordinación con:



Igualitario a la Justicia en Bolivia - fase 2 (CSO-LA/2021/429-284), con el fin de efectuar recomendaciones respecto al óptimo cumplimiento de los objetivos y resultados planteados y en caso de ser necesario plantear una estrategia encaminada al logro de los mismos en la última fase del proyecto.

3. Perfil de él/la consultor/a, empresa de consultora o equipo de consultores/as:

Se espera que la evaluación de medio término sea llevada a cabo por un/a consultor/a, empresa consultora o equipo de consultores/as con experiencia demostrada en realización de estudios similares, monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo, con énfasis en derechos humanos y justicia. Además, se espera experiencia en el desarrollo de informes y capacidades comunicativas con actores meta del proyecto.

Se espera que él/la consultor/a, empresa consultora o equipo de consultores/as, acredite en su propuesta el acompañamiento técnico o la composición multidisciplinaria del equipo de implementación, especialmente especialistas en el área social, estadísticas, justicia y derechos humanos, que manejen métodos y técnicas de recolección de información como grupos focales, entrevistas a informantes clave, talleres participativos y otros, con el objeto de recolectar información cualitativa. Además, se espera que la propuesta acredite tener comprobada experiencia y capacidad de trabajo en terreno, y mantener un alto nivel de colaboración, coordinación y retroalimentación constante con los miembros de la Fundación CONSTRUIR, Capacitación y Derechos Ciudadanos y la Comunidad de Derechos Humanos, durante la implementación de la consultoría.

Requisitos profesionales del consultor principal y equipo de consultores

- Experiencia específica en Monitoreo y Evaluación de proyectos sociales y en investigación social cualitativa.
- Profesional con título universitario con experiencia probada en investigación de temas sociales, especialmente en la elaboración de líneas de base. Se solicita proveer referencias de evaluaciones de medio término anteriormente realizadas.
- Experiencia laboral probada relacionada con la temática de la consultoría.
- Conocimientos probados de enfoque de género, derechos humanos, sistemas jurídicos.
- Perfecto dominio del español.

En el caso de empresas consultoras se deberá acompañar, además:

- a) Registro de SEPREC vigente.
- b) NIT.
- c) Testimonio de Constitución, poder legal y cédula de identidad del representante legal.

4. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se centrará en analizar el logro de los objetivos y resultados del proyecto Participación Ciudadana para la Agenda de Derechos Humanos y de Acceso Igualitario a la Justicia en Bolivia - fase 2 (CSO-LA/2021/429-284), con el fin de efectuar recomendaciones para lograr el óptimo cumplimiento de los mismos y en caso de ser necesario plantear una estrategia encaminada al efectivo cumplimiento de objetivos y resultados del proyecto.

iniciativa de:



En coordinación con:



A través de la evaluación se pretende:

- a) Valorar el progreso conseguido por el proyecto hacia los resultados propuestos en el diseño del mismo, identificando los avances y obstáculos para su logro.
- b) Identificar necesidades para mejorar el diseño de la intervención (haciendo propuestas para la mejora del sistema de seguimiento y monitoreo y proponiendo acciones correctivas en caso de ser necesario) así como proponer mecanismos que permitan medir a futuro el impacto del proyecto
- c) Analizar el valor agregado del proyecto en cuanto a la Reforma a la Justicia Integral y la agenda de derechos humanos en Bolivia.

A continuación, el detalle de los productos y la descripción de los mismos:

Productos	Descripción
Producto N° 1: Propuesta de índice y plan de trabajo	<ul style="list-style-type: none">- Documento en base a la revisión de los documentos del proyecto e informes de avance de las organizaciones socias del mismo- Desarrollo de un plan de trabajo que contenga la metodología a ser utilizada para la recolección y sistematización de la información
Producto N° 2: Documento de Evaluación de Medio Termino	Documento final que contenga de manera enunciativa más no limitativa: <ul style="list-style-type: none">- Análisis de la información provista por las organizaciones socias del proyecto, así como organizaciones beneficiarias y/o aliadas en el desarrollo de las iniciativas que forman parte del proyecto.- Sistematización de entrevistas con actores meta y actores claves- Facilitación de un taller de evaluación del con las instituciones del proyecto
Producto N° 3: Informe final que describa el proceso de desarrollo de la consultoría.	Documento que refleje el desarrollo de la consultoría, metodología empleada y pasos desarrollados de manera resumida

5. PRODUCTOS ESPERADOS

En el marco de lo descrito previamente, se contempla la presentación de los siguientes productos:

- **Producto N° 1:** Propuesta de índice y plan de trabajo
- **Producto N° 2:** Documento de Evaluación de Medio Termino
- **Producto N° 3:** Informe final que describa el proceso de desarrollo de la consultoría.

6. PLAZO DE LA CONSUTORÍA Y FORMA DE PAGO:

La consultoría para la elaboración del producto, tendrá un plazo máximo de 45 días calendario a partir de la firma del contrato.

www.fundacionconstruir.org

iniciativa de:



En coordinación con:



La forma de pago será realizada de acuerdo al siguiente cronograma de pagos:

Cronograma de pagos		
Pago 1	30%	Producto 1
Pago 2	70%	Productos 2 y 3
Total	100%	

Los pagos se harán contra entrega de los productos detallados en el cronograma establecido anteriormente, mismos que deberán estar aprobados por Fundación CONSTRUIR.

El/la consultor/a será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas, incluyendo el pago a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo debiendo presentar, para el correspondiente pago, factura de sus servicios a nombre de: **FUNDACIÓN CONSTRUIR con NIT: 174974021**, para consultores individuales en caso de que no emitan factura deberán presentar una nota de justificación de no emisión de este documento fiscal y la aceptación de la retención impositiva por ley sobre el total del monto adjudicado.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se realizará la adjudicación a partir de un proceso de calificación de propuestas, basado en el criterio de la mejor relación entre calidad-precio, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- A. Evaluación de la propuesta Técnica:** La evaluación de la propuesta técnica se basará en los siguientes criterios:
- Planificación coherente para el desarrollo de la consultoría, relación del trabajo con los días planificados.
 - Especificidad de la propuesta técnica de acuerdo al trabajo a ser desarrollado
 - Relación entre la propuesta técnica y económica.
- B. Evaluación de la Hoja de Vida:** La evaluación de la Hoja de vida será desarrollada de acuerdo a los siguientes parámetros:
- Cumplimiento del perfil requerido en el punto 3 del presente documento (perfil académico y experiencia solicitada)
 - Inclusión de respaldos relevantes de hoja de vida.
- C. Evaluación de la propuesta económica:** La propuesta económica será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:
- Propuesta económica enmarcada en el techo presupuestario para la consultoría
 - Evaluación del precio ofertado entre las propuestas económicas enviadas.
 - Se considerará el desglose de la propuesta económica.

D. Selección y evaluación:

La selección de la propuesta se desarrollará a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación. Solo las propuestas que cumplan con los criterios definidos podrán ser evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro de calificación:

Criterio	Puntaje (100)
----------	---------------

iniciativa de:



En coordinación con:



Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta técnica	30 puntos
	Experiencia – Hoja de Vida	30 puntos
Criterios de Evaluación económicos	Propuesta económica	40 puntos
TOTAL		100

8. COORDINACIÓN

El trabajo del/a consultor/a será desarrollado en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Fundación CONSTRUIR, pudiendo ser delegado en todo o en parte a integrantes del equipo que participaron del proyecto.

9. PLAZO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas interesadas podrán hacer llegar su propuesta técnica y económica para la elaboración de la evaluación de medio término. Las propuestas deberán ser acompañadas de la documentación que se menciona a continuación.

1. Carta de postulación y aceptación a los términos de referencia
2. Hoja de vida documentada (con copias de los respaldos escaneados, del consultor principal y el equipo de consultores)
3. Propuesta técnica acompañada de un cronograma para el desarrollo de los productos
4. Propuesta económica: Especificando el monto total solicitado para el desarrollo de los productos

Las propuestas deberán ser enviadas en formato digital a la cuenta de correo electrónico: convocatorias@fundacionconstruir.org hasta el día miércoles 21 de febrero de 2024 impostergablemente.

**Sólo se recibirán propuestas por correo electrónico. Se contactará únicamente a la empresa/persona seleccionada*